[illegible] Regidores Cotorios fueron mayores
que nos requirieron en la dicha villa de Luxo ayuntamiento
del Alcalde mas delos caualleros regidores
de este ayuntamiento Jurados y ofiçiales del
ayuntamiento y de los vezinos y moradores de la
dicha villa de Luxo en publico ayuntamiento
segun forma y costumbre y parte
segun forma y costumbre en la
villa de Luxo de que yo el
[illegible] Capitan Juan gonçalez escriuano de su
Mg.d dixo que vno y otro en nombre de
dicho pueblo no auia ni tenia ni
tuuo ni pueden ni deuen tener
ni tener ni tener ni tener
[illegible] Capitan Juan gonçalez de requerir
dicho dixo que vno y otro en nombre de
dicho pueblo cada vno
[illegible] de requerir de su termino
[illegible] de Luxo
[illegible] dicha villa de Luxo
dicho contra su tenor y forma
[illegible] de Luxo a la dicha
[illegible]

[illegible] y salieron en los corredores
[illegible] de ayuntamiento

[illegible] ayuntamiento de Luxo
[illegible] Para Don Diego y Don Esteuan Mascarenhas
[illegible] Cotrina al Capitan Juan gonçalez
[illegible] de pasar la dicha prouança
[illegible] por orden de su Mg.d
[illegible] dicha villa de Luxo
[illegible] y para el primero
[illegible] dicho pueblo
[illegible] Cotrina = y asimismo
[illegible] dicho
[illegible] dicho pueblo
[illegible] y protesto
[illegible] Pueblos
[illegible] dicho
[illegible] dicho
[illegible] dicho
[illegible]